



Área de Seguridad

SOLO PODRÁN PASAR POR CALLE FAJARDO LAS COFRADÍAS CON CASA HERMANDAD EN EL ENTORNO CERCANO

17/03/2023.- El Ayuntamiento de Málaga solo permitirá el paso por calle Fajardo a las cofradías cuya casa hermandad están ubicadas en el entorno de dicha calle. Por tanto, aquellas cofradías que, en su camino hacia el recorrido oficial, incorporan su paso por calle Fajardo deberán rectificarlo por motivos de movilidad y seguridad. Concretamente afecta a tres: Salutación (Domingo de Ramos), Sentencia y Rocío (Martes Santo).

También, de forma excepcional, Lágrimas y Favores y Vera+Cruz podrán pasar por calle Fajardo en su regreso a la casa hermandad debido a que no comprometen la seguridad y la movilidad al ser un horario de baja afluencia de público.

Esta decisión ha sido comunicada a la Agrupación de Cofradías esta misma mañana, viernes 17 de marzo, basándose en los informes técnicos de la Policía Local, avalados y refrendados por el servicio de Protección Civil, responsable de la elaboración del Plan de Emergencia de Semana Santa de Málaga.

La respuesta municipal pone de manifiesto que “estudiados los itinerarios recibidos desde la perspectiva de la seguridad y de la movilidad de la ciudad, la gran mayoría no presentan inconvenientes. Pero hay tres en los que se aprecia una colisión importante entre los recorridos propuestos y las vías de evacuación que se consideran en el Plan de Emergencia de Semana Santa de Málaga 2023” E incide en que “dichas vías de evacuación queden libres y expeditas el mayor tiempo posible. Máxime en una zona de vías angostas y estrechas como es el Centro Histórico de Málaga y en un periodo de muy alta ocupación como es la Semana Santa. Entre las vías de evacuación establecidas se encuentran la calle Compañía y otras adyacentes”.

